



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior de residencia de la tercera Edad "Virgen de Bienvenida" y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

San Martín de Pusa, 12 de abril de 2021.–El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.ºI.-1737